

PROCESO: EJECUTIVOSINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00748-00

TRASLADO DE REPOSICION ART. 318 y 319 DEL C.G.P.

En cumplimiento del Art. 110 del C.G.P., se fija este expediente en lista en lugar público de la secretaria para correr traslado del recurso de reposición contra el auto calendarado VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2021; presentado por el apoderado de la parte demandada **Dr. JORGE ALBERTO ROSAS GARCÍA.** , por el término de tres (3) días, se fija hoy veinticinco (25) de Enero de 2021; TRASLADO que empieza a las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de Enero de 2021 y termina el día veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 p.m., conforme al Art. 110 del C.G.P.

BUCARAMANGA, ENERO 25 DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Al